



RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, REALIZADO EN LA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 03 DE JULIO DE 2018

Lic. Juan Enrique Ramos Ríos

Dirección General

Presente

Con fundamento en los lineamientos emitidos por el Tecnológico Nacional de México respecto a la operación del comité académico, se realizan las siguientes recomendaciones que surgieron durante la séptima sesión ordinaria 2018 del Comité Académico del Instituto Tecnológico Superior de Xalapa (ITSX), celebrada el día 03 de Julio de 2018 para su aprobación por la Dirección General del ITSX.

- Sí se recomienda que se autoricen las actividades complementarias indicadas en el catálogo que se adjunta al acta y al presente documento como anexo 1.
- NO se recomienda que se autorice a **XXXXXX**, de la carrera de INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES con número de Control **XXXXX**, terminar y validar el trámite de residencias profesionales para poder liberar su carga académica por completo. (Solicitud 151/2018)
- Si se recomienda que se autorice a **XXXXXX**, de la carrera de INGENIERIA SISTEMAS COMPUTACIONALES con N° de Control **XXXXXX**, cargar materias de verano y realizar residencias profesionales con cuatro materias para el periodo Agosto- diciembre 2018, condicionado a que acredite las materias que curse en verano. (Solicitud 152/2018)
- Si se recomienda que se autorice a **XXXXXX**, de la carrera de INGENIERIA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES con N° de Control **XXXXXX**, realizar residencias profesionales en el periodo agosto - diciembre 2018. (Solicitud 153/2018)
- Si se recomienda que se autorice **XXXXXXX**, de la carrera de INGENIERIA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES con N° de Control **XXXXXX**, dar de baja las materias del semestre Enero- junio 2018. (Solicitud 154/2018)
- Si se recomienda que se autorice a de **XXXXXXX**, de la carrera de INGENIERIA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES con N° de Control **XXXXXXX**, dar de baja la materia de Estructura de datos.(Solicitud 155/2018)



RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, REALIZADO EN LA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 03 DE JULIO DE 2018

- Si se recomienda que se autorice a **XXXXXXXX**, de la carrera de INGENIERIA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES con N° de Control **XXXXXX**, cursar residencias profesionales y una materia en el periodo agosto-diciembre 2018, condicionado a la acreditación de las demás materias del programa de estudios. (Solicitud 156/2018)
- Si se recomienda que se autorice a **XXXXXXXX**, de la carrera de INGENIERIA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES con N° de Control **XXXXXX**, carga de residencia profesional y dos materias en el periodo agosto- diciembre 2018. (Solicitud 157 A /2018)
- Si se recomienda que se autorice a **XXXXXXXX**, de la carrera de INGENIERIA ELECTROMECHANICA con N° de Control **XXXXXXXX**, cursar de residencia profesional en el periodo agosto- diciembre 2018. (Solicitud 157 B /2018)
- Si se recomienda que se autorice **XXXXXX** de la carrera de INGENIERIA INDUSTRIAL con N° de Control **XXXXXX**, cursar residencia profesional con tres materias para el periodo agosto- diciembre 2018, condicionado a la acreditación de las demás asignaturas del programa de estudios. (Solicitud 158/2018)
- Si se recomienda que se autorice a **XXXXXX**, de la carrera de INGENIERIA INDUSTRIAL con N° de Control **XXXXXXXX**, cursar residencia profesional con una materia en el periodo agosto- diciembre 2018, condicionado a la acreditación de las demás asignaturas del programa de estudios. (Solicitud 159/2018)
- Si se recomienda que se autorice a **XXXXXXXX**, de la carrera de INGENIERIA INDUSTRIAL con N° de Control **XXXXXX**, realizar residencia profesional en el



RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, REALIZADO EN LA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 03 DE JULIO DE 2018

periodo agosto- diciembre 2018, condicionado a la acreditación de las demás asignaturas del programa de estudios. (Solicitud 160/2018)

- NO se recomienda que se autorice a **XXXXXXXX**, de la carrera de INGENIERIA INDUSTRIAL con N° de Control **XXXXXXXX**, dar de baja la materia de Administración de las operaciones II. (Solicitud 161/2018)
- SI se recomienda que se autorice a **XXXXXXXX**, de la carrera de INGENIERIA INDUSTRIAL con N° de Control **XXXXXXXX**, baja de la materia de Cálculo diferencial. (Solicitud 162/2018)
- SI se recomienda que se autorice a **XXXXXXXX**, de la carrera de INGENIERIA INDUSTRIAL con N° de Control **XXXXXXXX**, cursar residencias profesionales en el periodo agosto- diciembre 2018, condicionado a la acreditación de las demás asignaturas del programa de estudios (Solicitud 163/2018)
- SI se recomienda que se autorice a **XXXXXXXX**, de la carrera de INGENIERIA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS con N° de Control **XXXXXXXX** cursar residencias profesionales y dos materias en el periodo agosto- diciembre 2018. (Solicitud 164/2018)
- SI se recomienda que se autorice a **XXXXXX**, de la carrera de INGENIERIA DE GESTION EMPRESARIAL con N° de Control **XXXXXX**, cursar residencias profesionales y tres materias en el periodo agosto- diciembre 2018. (Solicitud 165/2018)
- NO se recomienda que se autorice a de **XXXXXXXX**, de la carrera de INGENIERIA BIOQUIMICA con N° de Control **XXXXXXXX**, dar de baja dos materias ni cursar residencias profesionales en el periodo agosto- diciembre 2018. (Solicitud 166/2018)



RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, REALIZADO EN LA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 03 DE JULIO DE 2018

- Si se recomienda que se autorice a **XXXXXXXX**, de la carrera de INGENIERIA CIVIL con N° de Control **XXXXXXXX**, cursar residencias profesionales y una materia en el periodo agosto - diciembre 2018. (Solicitud 167/2018)
- Si se recomienda que se autorice a **XXXXXXXX**, de la carrera de INGENIERIA ELECTROMECHANICA con N° de Control **XXXXXXXX**, se registre la calificación asignada en la materia de subestaciones eléctricas cursada en el periodo febrero- julio 2018, con base a oficio de calificación asignado por el docente. (Solicitud 168/2018)
- Si se recomienda que se autorice **XXXXXXXXXX**, de la carrera de INGENIERIA ELECTROMECHANICA con N° de Control **XXXXXXXX**, cursar residencias profesionales y servicio social en el semestre Agosto- diciembre 2018, condicionado a que las dos actividades las realice en programas internos del ITSX. (Solicitud 169/2018)
- Si se recomienda que se autorice a **XXXXXXXX**, de la carrera de INGENIERIA MECATRONICA con N° de Control **XXXX** realizar residencias profesionales en el periodo agosto- diciembre 2018, condicionado a la acreditación de las demás asignaturas del programa de estudios. (Solicitud 170/2018)
- Si se recomienda que se autorice a **XXXXXXXX**, de la carrera de INGENIERIA CIVIL con N° de Control **XXXXXXXXXX**, realizar residencias profesionales en el periodo Agosto- Diciembre 2018, condicionado a la acreditación de las demás asignaturas del programa de estudios. (Solicitud 171/2018)
- NO se recomienda que se autorice a **XXXXXXXX**, de la carrera de INGENIERIA EN GESTION EMPRESARIAL con N° de Control **XXXXXXXX**, cursar materias en el periodo Agosto- diciembre 2018. (Solicitud 172/2018)



RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, REALIZADO EN LA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 03 DE JULIO DE 2018

- NO se recomienda que se autorice **XXXXXXXX**, de la carrera de INGENIERIA EN GESTION EMPRESARIAL con N° de Control **XXXXXX** cursar la materia de finanzas en las organizaciones en verano ni cursar residencias en el periodo Agosto- diciembre 2018 (Solicitud 173/2018)
- NO se recomienda que se autorice a de **XXXXXXXX**, de la carrera de INGENIERIA ELECTRÓNICA con N° de Control **XXXXXXXX**, la validación de las residencias profesionales realizadas en el periodo agosto - diciembre 2017. (Solicitud 174/018)
- SI se recomienda que se autorice a **XXXXXXXX**, de la carrera de INGENIERIA ELECTRONICA con N° de Control **XXXXXXXX**, cursar residencias profesionales y tres materias en el periodo Agosto- diciembre 2018, condicionado a que las residencias profesionales se realicen en un programa del ITSX. (Solicitud 175/20118)

Ing. Antonio Janoary Aleman Chang
Presidente suplente y Secretario
Técnico del Comité Académico del ITSX

Atendiendo las recomendaciones del Comité Académico en su séptima sesión ordinaria del 3 de julio de 2018, se:

Autorizan

Lic. Juan Enrique Ramos Ríos
Dirección General